



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA POR ENCONTRARSE EL VEHICULO MUNICIPAL PATENTE BYCJ-60-K, EN EL REGISTRO NACIONAL DE MULTAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.320

Chillán Viejo, 3 de Abril del 2012

VISTOS:

A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 27 del 27 de Marzo del 2012, de la Directora de Administración y Finanzas Municipal Paola Araya Quijada, quien informa que se encuentra en el Registro Nacional de Multas el vehículo Municipal patente BYCJ-60-K.

La necesidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder a funcionarios municipales, en la situación descrita precedentemente.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE investigación sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder a funcionarios, en el hecho de encontrarse el vehículo municipal patente BYCJ-60-K en el Registro Nacional de Multas, lo que impide tramitar su permiso de circulación en los plazos para ello, y determinar las responsabilidades en el atraso de obtención de la revisión técnica de dicho vehpiculo, el cual estuvo circulando de Enero a Marzo del 2012 sin la correspondiente revisión técnica, lo que constituye en su misma una infracción grave a la Ley de Tránsito.

2.- DESIGNASE Fiscal a cargo de esta Investigación Sumaria, a don FRANCISCO FUENZALIDA VALDES, Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/FFV.-
Distribución:

Sr. Francisco Fuenzalida Valdés, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Antonio Silva, Chofer; Sra. Paola Araya, DAF; Sra. María G. Garrido, UCM; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.